



RESOLUCIÓN No. 314 DE 2011

(12 DE MAYO DE 2011)

“Por medio de la cual, se ordena la apertura del proceso de convocatoria pública No.017 de 2011”

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ,

En uso de sus atribuciones legales que le confieren los Decretos 1681 de 2001, 2618 de 2002 y en especial, las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos 2474 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

- I. Que dando cumplimiento a la normatividad vigente, se han realizado y se cuenta con los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de convocatoria pública, cuyo objeto es el suministro de doce (12) equipos de cómputo (escritorio), once (11) impresoras multifuncionales, dos (2) mini portátiles, dos (2) scanner, un (1) disco duro externo y una (1) termo impresora según anexo técnico Número 01, adjunto a la misma.
- II. Que en este orden de ideas es fundamental para el ITBOY contar con el suministro de doce (12) equipos de cómputo (escritorio), once (11) impresoras multifuncionales, dos (2) mini portátiles, dos (2) scanner, un (1) disco duro externo y una (1) termo impresora según anexo técnico Número 01, adjunto a la Convocatoria; en los términos de los estudios y documentos previos mencionados en el numeral que antecede.
- III. Que para adelantar el proceso de contratación, dada la cuantía y naturaleza a contratar y teniendo en cuenta el ordenamiento del régimen jurídico determinado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y normas vigentes sobre la materia, se utilizará el procedimiento establecido como Selección abreviada modalidad Subasta inversa presencial.
- IV. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post – contractual en el proceso de selección.
- V. Que para el presente proceso se cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 00000224 con fecha de abril 14 de 2011, expedido por la Subgerente Administrativa y Financiera del ITBOY; la financiación del contrato resultante se hará con recursos propios y corresponden a la siguiente imputación presupuestal Código 23050402, denominado Plan de modernización tecnológica, correspondiente a la vigencia 2011.
- VI. Que la persona natural, jurídica, consorcio y/o unión temporal, interesada en ofertar debe estar en capacidad de suministrar el objeto de la convocatoria pública No. 017 de 2011 que se encuentra relacionado en los estudios previos y pliego de condiciones con las características y especificaciones exigidas.



- VII. Que es competencia de la Gerencia General del Instituto de Tránsito de Boyacá, ordenar la apertura del proceso de convocatoria pública No. 017 de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 017 de 2011, cuyo objeto es el suministro de doce (12) equipos de cómputo (escritorio), once (11) impresoras multifuncionales, dos (2) mini portátiles, dos (2) scanner, un (1) disco duro externo y una (1) termo impresora según anexo técnico Número 01, adjunto a la misma.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes al proceso de Convocatoria pública No. 017 de 2011, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones.

ARTICULO TERCERO.- La convocatoria pública No. 017 de 2011 estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil once (2011).

RUBÉN FABIÁN MORALES HERNÁNDEZ
Gerente General ITBOY

Carol H.
Revisó: María Nelcy Parra Roa _____